

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

ACTA N° 115 / 2015

REUNION EXTRAORDINARIA

En Putre, a 01 días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 13:05 hrs., se da inicio a la presente reunión extraordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Concejales Dña. CAROLA SANTOS CONDORI, Dña. LORENA VENTURA VASQUEZ, Dña. ELIDA HUANCA PAIRO y Dña ALICIA GARNICA POMA.

Se deja constancia de que el señor alcalde se encuentra en cometido funcionario en la ciudad de Arica, y que a la fecha y hora de inicio de la presente sesión no se sabe de la inasistencia de los concejales Juan Muñoz Cabrera y Pablo Vásquez Farías.

Funcionarios asistentes, Don LINO MAMANI VICENTE, Administrador Municipal y Alcalde de Putre (S), Don EDGARD LOZA GONZALEZ, Secretario Municipal y del Concejo; Dña RUTH MAMANI HUANCA, Directora de Control Interno Suplente, Dña LUCILA HENRÍQUEZ CONDORE, Oficial administrativo del Concejo y Dña MARITZA NUÑEZ TAPIA, Administrativo apoyo Concejo.

Seguidamente la Srta. Carola Santos Condori, concejala que preside la presente reunión, da inicio otorgando una cordial bienvenida a los presentes e indica la tabla a tratar:

- 1.- Presentación y aprobación subvención municipal, 2015
- 2.- Presentación y aprobación patente de alcoholes, 2015
- 3.- Exposición concejales viajes realizados a Colombia y Cuba, exponen don Juan Muñoz C., y don Pablo Vásquez F.
- 4.- Presentación y aprobación participación en Gira Técnica a Panamá, del 11 al 20 de julio 2015, "Eficiencia Energética y Recursos Hídricos, invitación presentada por Chile MG.

Seguidamente la Srta. Carola Santos, considerando que el punto 1ro., es un poco extenso, se pueda atender al final de la tabla. Con la anuencia de las concejales presentes, se concede esa situación.

A continuación interviene don Lino Mamani, alcalde de Putre (S), señalando que debido a la ausencia de los concejales Pablo Vásquez y Juan Muñoz, retirará los puntos 3 y 4 de la presente tabla, dado que era necesario contar con la presencia de ambos concejales.

Aclarada la situación, se da curso al 2do., punto de la presente reunión siendo este:

2.- Presentación y aprobación patente de alcoholes, 2015

Expone don Rodolfo Olguín, quien hace entrega de una carpeta considerando el listado de contribuyentes que renovarán sus patentes de alcoholes, así como los que obtendrán por primera vez. También agrega una copia del comunicado entregado a los contribuyentes señalando los plazos para renovar sus patentes de alcoholes.

Seguidamente se consulta por el caso de la Sra. Cristina Bolaños, fallecida y que estaría cerrando su patente...

Consulta doña Alicia Gárnica, ¿quién presentó esta solicitud? ¿La sucesión? O ¿Carta poder?

Responde don Rodolfo Olguín, el documento está en la oficina de Finanzas.

Continúa diciendo, doña Antonia Paco presento la carta e incluso ella le hizo un contrato de arriendo para que la señora Cristina Paco saque todas las patentes a su nombre, existe un contrato de arriendo.

Doña Alicia Garnica pide ver la carta.

Seguidamente va en busca del documento...

Vuelto el funcionario dice: Don René, señala que no encuentra los documentos de este caso...

Bueno, como todavía no lo tienen claro y no hay documento que lo aclare, entonces no se puede aprobar esto, dice la señora Elida Huanca.

Doña Carola Santos, solicita que mejor se retire el punto ya que carece de la presentación de todos los antecedentes necesarios para su aprobación.

Doña Lorena Ventura señala que le preocupa que el Director de Finanzas no esté presente y no se haya preocupado de revisar y contar con todos los antecedentes que este punto requiere.

Agrega don Rodolfo Olguín, si anteriormente le han pedido la aprobación de patente de alcoholes entonces hay antecedentes... agrega, fui a un contribuyente a pedirle documentos y me dijo: "Jamás me han pedido papeles". Después dijo: ¡¡Si no me aprueban, los demando!!

Dice doña Carola Santos, es preocupante esta situación y que algunos tengan que cumplir un plazo y otros que están fuera y que la municipalidad no tome el control de esto.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿para renovar patente de alcohol se necesita un documento de Carabineros?

Responde don Rodolfo Olguín, no es necesario, hoy se pide certificado de antecedentes personal.

Consulta doña Carola ¿Quién elaboró el comunicado?

Don Rodolfo señala que él y otras cosas las saco de otro municipio. Consulta doña Carola Santos a don René Viza el caso de Cristina Paco Bolaños si tiene algún documento que acredite que la persona que está haciendo los trámites tiene la representación.

Dice don René Viza, ella entregó antecedentes para sacar la patente comercial.

Agrega, doña Cristina presentó un contrato de arriendo de la mamá y ahora doña Antonia le hizo un contrato de arrendamiento para Cristina y desconozco si hay algún certificado o documento que indique que ella los representa, dice don Rodolfo Olguín.

Señala don Rene Viza, en todo caso el plazo para renovar las patentes comerciales vence al 31 de julio del presente año.

Consulta doña Lorena Ventura, respecto a lo que decía don Rodolfo, el negocio de doña Cristina en Socoroma ¿Cómo queda?

Responde don Rodolfo Olguín, esta atrasada y van a pedir anular la patente comercial, pero para poder hacer el trámite esta tiene que estar con el pago al día.

Doña Alicia Garnica, consulta por el caso del restaurant Kuchu-Marca.

Responde don Rene Viza, la señora vino con la intención de pagar la patente de alcohol, pero se le informo que ya la había perdido y no ha vuelto al municipio.

Agrega don Rodolfo Olgúin, en todo caso todos los antecedentes del caso Kuchu Marca está en manos de la Asesoría Jurídica para el trámite de caducidad de la patente comercial.

Consulta doña Elida Huanca, con respecto al certificado de antecedentes de don Julián Condori ¿Qué pasa con ello? Esta dentro de la nómina, en el certificado que nos entregó figura con antecedentes, esto va en contra y con esto no puede obtener patente de alcohol.

Manifiesta doña Alicia Garnica, hemos sido solidarios con Ud., (dirigiéndose a don Rene Viza) ya que cuando aprobamos la renovación de las patentes de alcoholes no nos entregó todos estos antecedentes tal como lo está haciendo don Rodolfo, hoy tenemos un listado de 16 contribuyentes y de ellos necesitamos todos los antecedentes, agregar a ello la carta de la familia Paco donde diga que doña Antonia Paco tiene poder para hacer todos este tipo de trámite.

Responde don Rodolfo Olgúin, están todos los antecedentes excepto los documentos del Canta Verdi que no ha presentado nada, agregar a ello la carta de la señora Antonia Paco.

Consulta doña Alicia Garnica, ¿Tiene los respaldos de lo que Ud., pidió a doña Verónica Miranda? Ya que Ud., dice que todos los antecedentes están en poder de la Asesoría Jurídica para la emisión del decreto correspondiente.

No, responde don Rodolfo todo fue de palabra.

Consulta doña Alicia Garnica, (dirigiéndose a doña Verónica Miranda) ¿para cuando estará listo el decreto?

Responde doña Verónica Miranda, para la próxima semana.

Consulta doña Lorena Ventura, ¿Cuándo fue la última vez que cancelo la patente comercial y de alcohol el restaurant Kuchu-Marca?

Responde don Rodolfo Olgúin, debe desde julio del 2013 ha junio del 2015.

Consulta doña Lorena Ventura, si no ha pagado todos estos periodos ¿Quién es el responsable del cobro o clausura?

Responde doña Verónica Miranda, el Director de Administración y Finanzas es quien debiera recibir los cobros.

Consulta doña Lorena Ventura dirigiéndose al señor Rene Viza, ¿Ud., hizo alguna gestión de su parte para recibir los pagos?

Responde don Rene Viza, todo verbal, nada por escrito.

Acota doña Lorena Ventura, por la gravedad de los hechos pienso que aquí recae una investigación sumaria o sumario administrativo.

Continua diciendo quiero hacer la siguiente consulta ¿Hay Fiscalizadores o Inspectores Municipales?

Responde doña Verónica Miranda, tengo entendido que no hay fiscalizadores.

Acota doña Alicia Garnica, yo consulte y en una oportunidad me respondió don Rene Viza que doña Alicia Condori y otros funcionarios más eran inspectores municipales.

Acota el suscrito, en esos tiempos fueron nombrados Janet y Rodolfo.

Doña Carola Santos pide la presencia del Director de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídico y Rodolfo Olguín para el próximo concejo.

Por lo anteriormente expuesto dice doña Carola Santos, se hace necesario retirar el presente punto y dejarlo para una próxima reunión en la cual se tengan todos los antecedentes legales que el caso requiere.

Por lo que don Lino Mamani, procede a retirar el presente punto. Seguidamente se da curso al primero de la tabla, siendo este:

Presentación y aprobación subvención municipal, 2015

En el análisis del documento relacionado con las bases para postular a la subvención municipal 2015, el cual fue tratado en la reciente comisión de trabajo, se entregaron algunas consideraciones las que se acordó ser incluidas en estas bases, lo que no está escrito acá. Por ello se pide corregirlas, se vuelva a imprimir y se presenten como tal.

Frente a esto se propone hacer un receso para que don Daniel corrija las consideraciones en las bases de subvenciones y se aproveche este lapsus para ir a almorzar. Con la anuencia de las concejales presentes, se aprueba la moción.

Retornados a la sala, siendo las 15:30 hrs., se prosigue con el punto N° 1 de la presente reunión.

Seguidamente se revisan las correcciones...

Consulta doña Carola Santos, ¿están corregidas de acuerdo a lo indicado en la comisión de trabajo?

Si, responde don Daniel Pavez, están todas las observaciones que Uds., hicieron.

Consulta el suscrito, si queda plata ¿habrá una segunda oportunidad de postulación?

Doña Elida Huanca dice que subrayó errores ortográficos que se hacen necesarios corregir. Además que esté presente la abogada para que nos aclare posibles dudas.

Señala doña Alicia Garnica, es importante dejar aprobadas las bases.

Doña Lorena Ventura agrega que en este concejo extraordinario debiera estar presente nuestra asesora jurídica como se acordó y ya se retiró. Solo estuvo de pasada cuando se le llamó al tema de las patentes de alcoholes. Por ello quiero dejar constancia en el acta la inasistencia de ella en esta reunión, ya que se hizo necesaria su presencia y se pide que se comprometa su responsabilidad con el concejo. Cabe indicar que ello es un acuerdo del concejo y además que está dentro de su contrato.

A continuación el suscrito procede a llamar vía telefónica a doña Verónica Miranda y esta le responde que se está trasladando a la ciudad de Arica.

Insisto dice doña Lorena Ventura, aquí debió haber estado presente doña Verónica para asesorar al concejo. Ahora ella a través del Secretario Municipal informa que se está trasladando a Arica, aquí noto una falta de compromiso ya que ella debió haber revisado esto, ya que es de su responsabilidad, ella vino cuando se le hizo la consulta por la patente comercial y de ahí se retiró.

Consulta la Concejala ¿Estas bases van a ser revisadas por ella?

Responde don Daniel Pavez, se hizo un trabajo previo con ella

Pero las bases deben llevar el V° B° de jurídico, dice doña Alicia Gárnica.

Responde don Daniel Pavez, le voy a enviar las bases a su correo para que ella coloque su V° B° y poder publicarlo mañana.

Seguidamente, no habiendo mayores intervenciones, se somete a votación este punto quedando como sigue:

Doña Carola Santos, aprueba las bases del concurso de subvenciones para este año, solicitando además que se considere el visto bueno de la asesoría jurídica.

Doña Lorena Ventura, pide que se haga la corrección del punto de la tabla ya que se están aprobando las bases. Aprueba las bases del concurso de subvenciones para este año, de acuerdo a la comisión de trabajo desarrollada hoy en la mañana, previo V° B° de la asesoría jurídica.

Doña Elida Huanca, en virtud del trabajo realizado en la comisión de trabajo que precedió a esta reunión junto con el director de DIDECO y funcionarios, aprueba las bases del concurso para la subvención municipal 2015 que beneficiarán a las organizaciones comunitarias, con la observación de que debe pasar a jurídico para su visto bueno y conformidad de lo que se aprueba.

Doña Alicia Gárnica, aprueba.

Por lo que se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 330 /2015

El C. C., de Putre, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, que se analizaron y discutieron en la comisión de trabajo previa a la presente reunión; por unanimidad de las concejales presentes, otorga su aprobación a las Bases del Concurso de Proyectos Subvención 2015 para Organizaciones Comunitarias, comuna de Putre.

Secretaría Municipal y del concejo comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su cabal cumplimiento.

Finalmente, siendo las 15:50 hrs., se da término a la presente sesión.

PARA CONSTANCIA FIRMAN


SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARD LOZA GONZALEZ.
SECRETARIO MUNICIPAL


CARGA SANTOS CONDORI
CONCEJAL QUE PRESIDE